

oficio del Comandante del Batallon de Infanteria  
y Compañia de Caballeria que se han pasado  
a la expresada Comision con lo demas que expresa.  
Viose tambien un oficio del Sr. Gov. de  
esta Plaza fecho veinte y seis del actual manifestando  
que con el objeto de que esta Corporacion tenga el  
correspondiente conocimiento de la creacion de  
dicha fuerza, sepa nombrar esta Corporacion una  
Comision a quien franqueara S. C. cuantos datos  
sean necesarios para que con su conocimiento  
pueda adoptar la medida que fuerd mas  
conforme a la institucion y acuerdo con el reglam-  
ento vigente de la citada Milicia. Y el  
Ayuntamiento en su inteligencia, acuerda que  
siendo interesante el que se pongan al cor-  
tado todos los pedidos que con referencia a dicha  
Milicia se habian pendiente, se comisiona  
a los S. D. Juan Sobr. Espinosa, D. José Gonza-  
lez de Rivera, D. Ramon de la Hoya y Timor y D. José  
Morana con ambos Jueces p.º g.º informen  
con presencia del reglamento y demas anteceden-  
tes cuanto consideren oportuno para la  
perfecta organizacion y completo arreglo de  
esta interesante fuerza publica.

Comision de  
Cuartel.  
y Sanidad

En virtud de la misma citacion que se  
hizo a ver el oficio de la Santa Prov.º de  
Sanidad de diez y nueve del actual acom-  
pañando el que le paso D. José Martinez  
Madrid, habiendo dimision del encargo  
de Comisario del sexto Cuartel por la  
razon que alega. Tambien se inteligencia  
la Corporacion de la exposicion que el Regidor  
D. Ramon de la Hoya hizo en el caso anterior dirigida

